Gobierno de Catamarca

Asesoría General de Gobierno

Nota de Redacción: Norma con Objeto Cumplido. Se agrega Norma en formato pdf

<u>Resúmen</u>: Modifica el primer párrafo del Artículo 4º de la Ley 3630 el que quedará redactado de la siguiente manera: "Establécese un adicional para el personal de la Dirección de Rentas, Dirección de Industria y Comercio y Departamento de Bromatología dependiente de la Dirección de Medicina Asistencial, que revistando en las categorías diez (10) a quince (15) se desempeñe en tareas de fiscalización e inspección".

**** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - https://digesto.catamarca.gob.ar - 02-12-2025 23:02:56

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa